

# EL CORREO

NUM. 10 916---(AÑO XXXI)

MADRID---VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 1910

PRECIO: 5 CENTIMOS.

## La ley de Presupuestos

En la Gaceta de hoy se publican las siguientes leyes:

De presupuestos generales del Estado para el año 1911; fijando en 170 millones de pesetas el cupo de la contribución territorial; reformando la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria; fijando el canon que se ha de satisfacer por hectárea en las concesiones para la explotación de substancias minerales; y reformando el impuesto de transporte.

La ley de Presupuestos fija los gastos en 1.121.524.609 84 pesetas, y los ingresos en 1.132.847.211 32.

Se consideran comprendidos en los gastos, además de créditos para satisfacer intereses, amortización y conversión de las Deudas que señalan, los necesarios para la desmonetización de plata autorizada legalmente y el reembolso de las Obligaciones del Tesoro emitidas y negociadas ó ya se negociaron en virtud de la ley de 29 de Julio de 1910 y real decreto de la misma fecha.

Se concede autorización también para los gastos que sean necesarios para el caso en que hubieren de ser intervinidos, por el personal del cuerpo de Aduanas, los del Imperio de Marruecos, así como para atender á los que se originen al designar los funcionarios, tanto del orden militar como del civil, que deban prestar los servicios que en dicho Imperio pueden implantarse, considerándose comprendidos en los mismos los créditos complementarios y reembolsos que procedan, según las disposiciones que á estos efectos se dicten.

Se consideran ampliados, entre otros créditos concedidos á diferentes ministerios, los que figuran en el de Guerra para satisfacer la bonificación del 30 por 100 sobre el importe de los sueldos y haberes de la guarnición de Canarias, Melilla y Ceuta por una cantidad igual al aumento que represente el 20 por 100 sobre los sueldos de generales, jefes y oficiales, y asimilados, así como sobre los haberes de sargentos y asimilados de Melilla y Ceuta. Igualmente se amplían los créditos de los expresados espaldas y artículos y conceptos en la cantidad necesaria para satisfacer la bonificación del 30 por 100 en los sueldos de generales, jefes y oficiales y asimilados, y en los haberes de los sargentos y asimilados de la guarnición de Baleares.

Si la situación del Tesoro lo permite, el Gobierno podrá acordar que se dé principio en 1911 al establecimiento del giro postal, y al efecto se determinará la cantidad necesaria para el servicio y para la indispensable provisión de fondos, y se considerará comprendido el crédito necesario hasta la cifra de un millón de pesetas.

Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto de Consumos en algunas poblaciones, se entenderán autorizados los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Con cargo á los productos de la renta se conceden los créditos necesarios para la explotación directa por la Hacienda del monopolio de la fabricación y venta de cerillas fosforíferas y toda clase de fósforos.

El importe de las expropiaciones á que hubiere lugar á consecuencia de la caducidad del contrato para la explotación de dicho monopolio, continuará abonándose mediante anticipación del Tesoro, reembolsable en la forma y plazos establecidos por la ley de Presupuestos de 1907.

Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo de la deuda flotante del Tesoro, que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1911.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración del orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Desde el día 1.º de Enero de 1911 queda prohibida la importación de barajas ó juego de naipes, cualquiera que sea su procedencia.

Cada baraja ó juego de naipes, con dibujos ó figuras distintas de la española, tributará á razón de 1'50 pesetas.

Se autoriza al ministro de Hacienda para establecer, en beneficio exclusivo del Estado, un recargo sobre los precios de venta de las labores que constituyen la renta de tabacos, hasta de un 15 por 100, como término medio con relación al producto total obtenido de las ventas en el ejercicio de 1909, á cuyo fin podrá asimismo reformar las unidades de venta. Este recargo se llevará á efecto en una ó varias veces, según convenga al interés del Estado y demanden las necesidades del Tesoro.

Se autoriza al ministro de Hacienda para concertar con los Sindicatos ó entidades representativas de la minería el pago del impuesto del 3 por 100 que grava el producto bruto de dicha explotación.

Se autoriza al ministro de Hacienda para concertar, directamente ó por medio de concurso, la venta en comisión de los azúcares que produzcan las minas de Almadén, por un plazo que no exceda de diez años, y mejorando las condiciones establecidas en el contrato celebrado en 1900.

El impuesto sobre los azúcares de fabricación nacional, establecido en la ley de 3 de Diciembre de 1899 y modificado por la de 3 de Agosto de 1907, se eleva á 87'50 pesetas por cada cien kilogramos, peso neto, de azúcar, y 18'75 pesetas por cada cien kilogramos, peso neto, de glucosa.

Si la recaudación por el impuesto de azúcares hasta el 31 de Diciembre de 1911 no excediera de los 40 millones de pesetas por azúcares y glucosa presupuestados por el señor ministro de Hacienda, quedará derogado desde el 1.º de Enero de 1912 el apartado B del artículo 2.º de la ley de 3 de Agosto de 1907, y libre, en consecuencia, la fabricación y contratación del azúcar.

Se autoriza al Gobierno para concertar con

los Ayuntamientos el pago de sus débitos por anualidades, con arreglo á las bases que se fijan.

Se crea un impuesto de 5 por 100 sobre las entradas y localidades de todo espectáculo público con destino á las Juntas de protección de la infancia y extinción de la mendicidad.

Se autoriza al ministro de Hacienda para que, de acuerdo con el Consejo de ministros, pueda incorporar al monopolio de la fabricación y venta de cerillas los aparatos llamados encendedores, ó bien gravarlos con cuotas especiales, según sus clases.

El descuento que se haga en sus haberes á los generales de división y de brigada, y sus asimilados, será con arreglo al sueldo que perciban, cualquiera que sea su situación.

El donativo del clero se reduce al 9 por 100 en los haberes de 751 á 999 pesetas, y á 4 por 100 en los inferiores á 751 pesetas.

Se autoriza al Gobierno para que, á medida que los recursos del Tesoro lo permitan, mejore el sueldo asignado á los maestros de primera enseñanza de las Escuelas públicas en las distintas categorías, de modo que el sueldo mínimo correspondiente á la última categoría sea de 1.000 pesetas anuales, procurando establecer á la vez la gratuidad en la enseñanza.

Queda reformada la vigente ley del Timbre del Estado, como sigue:

Los cheques al portador y los expedidos á favor de persona determinada llevarán un timbre especial de 15 céntimos de peseta; pero si fueran satisfechos ó renovados por el librador, se considerarán comprendidos en el artículo 138 de la ley, á no ser que lleven unido el correspondiente protesto, en el que conste, además, que en la fecha en que se expidió el cheque tenía el librador en su poder, de la propiedad y á disposición del librador, fondos suficientes para satisfacerlo.

Los documentos de giro librados en el extranjero que hayan de presentarse para su cobro en España antes de que puedan ser negociados, aceptados ó pagados, se reintegrarán como se dispone por el artículo anterior. Sin este requisito no serán admitidos en juicio. Igual formalidad se exigirá en los documentos de dicha procedencia que se expidan á favor del Tesoro ó sean cedidos por el mismo.

Se declaran comprendidos en el artículo 162 los títulos de las deudas públicas extranjeras que circulen en España, cualesquiera que sean su clase y denominación, los cuales se legalizarán estampándose en los mismos por la Fábrica Nacional del Timbre el que les corresponde.

El impuesto anual de 1 por 1.000, establecido por los artículos 169 á 171, será aplicable desde 1.º de Enero de 1911 á las acciones, obligaciones y demás títulos de Sociedades extranjeras que circulen en España.

Se considerará adicionado el art. 173 como sigue: «Del mismo modo, siempre que se reduzca el capital de las Sociedades anónimas ó comanditarias por acciones, á consecuencia de pérdidas sobrevenidas en el negocio que explotan, y en la cuantía misma de estas pérdidas, las nuevas acciones que en su caso se emitan llevarán únicamente el timbre de 10 céntimos, clase 12.º»

El timbre especial móvil de recibo de cantidad será de 10 céntimos de peseta, cuando la cuantía del recibo llegue á 10 pesetas y no exceda de 500; de 25 céntimos de pesetas, desde 500 01 á 2.000; de 50 céntimos de peseta, desde 2.000 01 á 5.000, y de una peseta, desde 5.000 01 en adelante.

Se declaran como únicas exenciones del impuesto de Timbre del Estado las comprendidas en la ley del mismo impuesto y la que establece la ley orgánica del Instituto Nacional de Previsión para este organismo.

Los documentos de todas clases que, mientras duren los concertos legalmente vigentes, se expidan en las Provincias Vascongadas y Navarra, debiendo producir sus efectos ó ejercer actos en virtud de los mismos fuera de ellas, serán expedidos en el papel timbrado que les corresponda, según su clase y cuantía, alendoles en un todo aplicables las disposiciones de la ley y reglamento relativos á dichos documentos en general. En el mismo caso se considerarán, por no alcanzarse los Indicados concertos, los documentos otorgados ó expedidos por personas no residentes en dichas provincias.

Se autoriza al Gobierno para suspender los efectos del art. 1.º de la ley de Comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1909 hasta 1.º de Julio de 1911.

Con arreglo á la ley de presupuestos la actual dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas se divide en dos centros directivos y para dar cumplimiento á este precepto publica también la Gaceta un decreto del ministerio de Hacienda disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.º En 31 del mes actual quedarán suprimidas en la Administración Central de la Hacienda pública, la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas; y en la Administración económica provincial, las Administraciones de Hacienda y las Inspecciones de Hacienda.

Art. 2.º Desde 1.º de Enero próximo formarán parte de la Administración Central de la Hacienda pública, la Dirección general de Contribuciones y la de Propiedades é Impuestos; y de la Administración económica provincial, las Administraciones de Contribuciones y las de Propiedades é Impuestos.

Art. 3.º Las funciones atribuidas y los servicios encomendados en las disposiciones vigentes á los organismos suprimidos por el artículo 1.º del presente decreto, serán ejercidos y desempeñados, respectivamente, desde la citada fecha de 1.º de Enero próximo, por las dependencias centrales y provinciales á que se refiere el art. 2.º, con arreglo á la siguiente distribución:

1.º La Dirección general de Contribuciones y sus dependencias en las provincias tendrán á su cargo:

a) La contribución territorial;

b) La contribución industrial y de comercio;

c) La contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria;

d) El donativo del clero y monjas;

e) El impuesto de minas;

f) El impuesto sobre grandezas y títulos de Castilla;

g) El impuesto de cédulas personales;

h) El impuesto sobre carruajes de lujo;

i) El impuesto sobre casinos y círculos de recreo, y

j) La contribución concertada con las Provincias Vascongadas y Navarra.

La Dirección general de Contribuciones tendrá además á su cargo el servicio de formación y conservación del avance catastral y Registros fiscales de edificios y solares, y la formación y publicación de la Estadística tributaria.

2.º La Dirección general de Propiedades é Impuestos y sus dependencias en las provincias tendrán á su cargo:

a) Los derechos obvenacionales de los Concejales;

b) El impuesto de Consumos, especial sobre la sal;

c) El impuesto de pagos del Estado, provinciales y municipales;

d) El impuesto sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales;

e) El impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio, y

f) Las propiedades y derechos del Estado.

Art. 4.º La Inspección del tributo será desempeñada por los funcionarios adscritos á las respectivas Administraciones provinciales que designen los jefes de dichas dependencias, á propuesta de los jefes de dichas dependencias, y previa aprobación de los Centros directivos correspondientes.

Art. 5.º La Inspección del servicio provincial de Hacienda estará á cargo de los respectivos directores generales del ministerio, y será desempeñada, mediante acuerdo de los jefes superiores, por los funcionarios adscritos á este Centro.

## Preparativos para el viaje regio

En Melilla

Melilla 29.

El día de la llegada del Rey se celebrará la ceremonia de la colocación de la primera piedra del mausoleo que se ha de erigir á la memoria de los héroes de la pasada campaña en la explanada de Rostrogordo, y á continuación se dirá una misa de campaña, á la que asistirán todas las fuerzas de la región. Después se celebrará el acto de entregar á los regimientos de Taxis y mixto de artillería los estandartes costeados por suscripción popular entre la población melillense.

Activanse las obras en los barracones que servirán de alojamiento al Rey, estándose tapizando el que servirá de salón del Trono, para el cual modelan una pareja de leones los oficiales del regimiento de Melilla Sres. Alcalá y Pinillos.

El Estado Mayor confecciona el programa definitivo de la visita regia, figurando, por los últimos días, una excursión á La Restinga, Cabo de Agua, Chafarinas, Alhucemas y Peñón, regresando á este puerto, desde donde continuará la comitiva regia con rumbo á Almería.—Fabra.

En Alhucemas

Alhucemas 30.

Ayer fondeó el cañonero *Marqués de la Victoria*, que pernoctó aquí á causa del fuerte temporal reinante.

Hoy al amanecer zarpó con rumbo al Peñón.

Se sabe que los kabileños del vecino campo se han reunido con objeto de nombrar una comisión que venga á esta plaza para cumplimentar á S. M. el Rey cuando éste visite esta plaza.

En Almería

Almería 30.

Bajo la presidencia del gobernador se reunieron las autoridades, el cuerpo consular y la Prensa para tratar de los actos que han de celebrarse durante la estancia del Rey en esta población, á su regreso de Melilla.

Su Majestad desembarcará á las ocho de la mañana, en el dique de Levante; marchará en seguida á la Catedral, y desde allí á la Diputación, donde se celebrará una recepción. Después se dará una comida en el Ayuntamiento.

Por la tarde visitará el Rey la estación radiotelegráfica de la Alcazaba, pondrá la primera piedra del edificio para el nuevo cuartel y saldrá á un *lunch* en el Casino.

El Rey saldrá para Madrid, en tren especial, á las siete.

## Buques á Melilla

En el despacho celebrado con el Rey por los ministros de Guerra y Marina se trató de todo lo relativo á su viaje á Melilla, acordándose que visiten aquellas aguas con dicho motivo, además del *Giralda*, el *Princesa de Asturias*, el *Extremadura*, el *Cataluña*, el *Don Alvaro de Bazán*, el *Río de la Plata*, el *Carlos V*, el *Reina Regente* y dos torpederos más, al mando del general Puente.

Ha salido para Tánger el *Don Alvaro de Bazán*, que conducirá á Melilla á nuestro ministro, Sr. Merry, que marcha á aquella plaza para recibir á D. Alfonso XIII.

## EL CÓLERA

Lisboa 29.

Disminuye la epidemia de cólera en la isla Madera.

El gobernador de Funchal ha publicado un bando amenazando con severos castigos á cuantos engañen al público propagando, con fines tendenciosos, noticias alarmantes acerca de la epidemia reinante, y á todo el que intente sustraerse á las medidas profilácticas.

Se han adoptado medidas para garantizar el

orden, llamándose al efecto, á filas, la primera reserva isleña.—Fabra.

Las noticias oficiales recibidas de la Isla Madera anuncian el siguiente estado de la epidemia cólerica:

Hasta el 24 de Noviembre se han presentado 1.153 casos.

Fallecidos á consecuencia de esta enfermedad, 337.

Hay actualmente en los hospitales 58 enfermos sospechosos sometidos á observación.

## EN EL REGIO ALCÁZAR

### Bautizo de la Princesita María

Solemne, brillante, como todas las ceremonias que en el Palacio de la plaza de Oriente se celebran, con ese augusto espíritu de distinción que imprime la Corte española en cuantos actos con ella relacionados se desarrollan, ha sido la que ha tenido lugar esta tarde al recibir las aguas bautismales en el regio Alcazar la nueva Princesa de la Casa de Borbón, doña María de las Mercedes, hija de los Infantes don Carlos y doña Luisa.

Era numerosa, como siempre, la concurrencia que se estacionó desde primera hora de la tarde en los alrededores de Palacio, público á quien recrean los vistosos uniformes oficiales y los trajes de Corte que lucen las damas de la Reina en los actos palatinos.

Fueron llegando al regio alcazar damas ilustres, tocadas con la clásica mantilla; grandes de España, jefes de misión del Cuerpo diplomático, militares, toda esa distinguida é ilustre amalgama que pone un brillante cerco á la corte española.

Llegada de la comitiva

Sonaban las dos y media cuando llegaron al Palacio dos coches de París, de media gala, conduciendo á la comitiva, que se formó en el palacio del Infante D. Carlos.

Ocupaba el primer coche la condesa de París, la marquesa de Aguilera-Real y la Princesa María de las Mercedes, en brazos de la *nourse*.

En el segundo coche llegaron el Infante don Carlos, vistiendo uniforme de general de división, de gala, con el collar de Carlos III; la Infanta Isabel y el marqués de la Mesa de Asta.

Precedían á la comitiva batidores y correo de gabinete, y cerraba marcha una partida de Rey de la Escuela Real.

Al estribó del primer coche iba el caballero Sr. Seoane.

La comitiva penetró en el regio alcazar por la puerta del Príncipe.

Desoñaron las personas que la formaban de los coches y se trasladaron á la cámara de Gasparini, donde se ha celebrado el bautizo.

La ceremonia

La distribución de puestos en esta cámara era análoga á la realizada cuando se verificó el bautizo de la Princesita Dolores, el día 23 de Noviembre del pasado año.

En el centro de la cámara se sentaron, en sillones rojos, el Rey, que vestía uniforme de lanceros con las insignias de capitán general, ventera de las Ordenes militares, Terción de Oro, collar de Carlos III y banda del Mérito Militar.

La Reina doña Victoria, con traje de encaje blanco y bordado de plata; la Reina doña María Cristina y la Infanta doña Isabel, luciendo toaletas grises de tonos claros; la Infanta doña María Teresa, con vestido rosa claro, el Príncipe Alejandro de Battenberg, vistiendo uniforme inglés, y el Príncipe Raniero, con uniforme del cuerpo de Caballería.

El Príncipe de Asturias, sus augustos hermanos los Infantes D. Jaime y doña Beatriz y los demás Infantes, vestían preciosos trajes blancos.

Detrás de las reales personas ocuparon puesto en las filas los jefes de Palacio, las damas de la Reina y los grandes de España. A la derecha de la Real Familia, el Gobierno, los presidentes de las Cámaras, los diplomáticos, los capitanes generales y generales, los caballeros del Terción, los miembros de los altos Tribunales y las autoridades de Madrid.

En el otro llano de la cámara y dando frente á los Reyes se situaron los ayudantes del Rey, los oficiales mayores, los jefes de la Escuela, los mayordomos de semana, los médicos de cámara, los segundos jefes de Palacio, los jefes locales y los gentileshombres de casa y boca.

Delante de este grupo y á la derecha del altar ocuparon puesto los prebendados que han asistido al acto y al otro lado del altar el clero palatino.

La pila de Santo Domingo de Guzmán fué colocada como siempre en el centro de la cámara.

Fué muy breve la ceremonia y ajustada al acostumbrado ritual.

El Obispo de Sión vertió el agua bautismal sobre la Princesita, á quien se le impusieron los nombres de María de las Mercedes, Cristina, Ganara, Isabel, Luisa, Carolina, Victoria. Al sentir el agua sobre su cabeza, la Princesita María rompió á llorar, sacudiéndola su madre la Reina doña María Cristina. El Príncipe D. Raniero ha representado en el acto, al padrino de la neófito, Príncipe D. Juan de Borbón.

Los atributos

Han sido llevados por los siguientes grandes de España: El asero y los algodones el duque de la Victoria; el capillo, el duque de Maqueda; el aguamanil, el duque de Vistahermosa; el jarro, el duque de Alago; la tohalla, el marqués de Salazar; la vela, el duque de Zaragoza, y el mapazán, el marqués del Rafal.

Damas de la Reina

Han asistido al acto las siguientes damas: Duquesas de San Carlos, Pincheramos, Conquista, Alago, Tovar, Ahumada, Lécora, Zaragoza y Terranova.

Marquesas de Aguilera de Campó, Mesa de Asta, Navarrés, Peñaflores, Najera, Aguilera Real, Viana, Rafal, Peñafior, Squillace y Salar.

Condesas de Alcubierre, Via-Manuel, Aguilera de Inestillas, San Román, Casa-Valencia, Almodóvar, Serrallo, Gavila, Torre-Arias, Llanos y Puerto.

Señoritas de Heredia y Loygorri.

Grandes de España

Entre los que recordamos, figuran los siguientes: Duques de Tamames, Ballón, Bivona, Tovar y Ahumada.

Marquesas de Cubas, Velada, Santa Cruz, Peñafior, Hoyos, Villanueva de las Torres, Portago y Távara.

Condes de Maseda, viudo de Fuenclara, Velle, viudo de Guadana, Santa Cruz de los Mancebos y Torre Arias.

Primogénito de grande, D. Carlos Nieu-

lant. De guardia con la Reina doña Victoria estaba la condesa del Serrallo; con la Reina doña María Cristina, la marquesa de Viana; con la Infanta doña María Teresa, la condesa de Almodóvar, y con la Infanta doña Isabel, la condesa de Casa-Valencia.

Visita á la Princesa Luisa

La comitiva se retiró de Palacio en la misma forma que á su llegada.

Minutos más tarde salieron del regio alcazar en distintos automóviles todas las personas de la Familia Real para visitar á la Princesa Luisa de Orleans, con quien permanecieron algunos momentos.

## LA PRENSA Y LA CRISIS

Los periódicos dedican amplios comentarios á la próxima crisis.

El *Liberal* dice: «Ha habido siempre tres clases de crisis, entre las cuales pueden haber las orientales y las efectuadas á espaldas del Parlamento. La de ahora es completamente nueva en la plaza.»

No vale decir que equen en primer término debe tener conocimiento de ellos, conoce ya, y en todos sus detalles, el asunto. En la presente ocasión, no es lícito quejarse de que obtenga tal primacía quien la comparte ó está obligado á compartirla con las Cortes. Todos y cada uno de los ciudadanos españoles conocen asimismo, desde hace seis meses, el propósito del señor presidente del Consejo y saben de primera mano cuáles son las cartas que van á cambiar de propietario. He ahí la última originalidad del próximo acontecimiento.

Antes, se debían las alteraciones de Gabinete á tropiezos notorios de determinados ministros ó á eventualidades y esos tropiezos ante cuyas consecuencias eran ineludibles algunos sacrificios personales. Ahora no hemos visto, por lo menos en las Cámaras, que nada semejante ocurriera.

Viene, no obstante, la sustitución, con la particularidad ya dicha de datar de «Cerca de medio año el anuncio».

El *Universo*:

«Nos decía ayer un exministro liberal que jamás Gobierno alguno disfrutó de tantas benevolencias de la prensa, y sobre todo del *trust*, que resultan sus periódicos amigos incondicionales del Gobierno.

En la tarea de no reflejar el verdadero estado de opinión coinciden otros rotativos, que, sin querer quizá, ayudan á los descañellados planes del Sr. Canalejas.

Lo que ocurre ahora con la crisis llamada á resolverse en estos días, no tiene precedente en la política española, según sus afirmaciones.

Salen unos ministros, sin saberse la causa, y se quedan otros, que han aprobado y confeccionado todos los proyectos origen del conflicto.

En todos los ministerios se notaron ayer trabajos de los llamados testamentarios, y dadas de al, por fin, estos ministros firmarán las combinaciones de personal el día 1.º de Enero, que son de gran importancia, porque, según dijimos hace días, el presupuesto se aumentó en veintitrés millones para el personal de todos los departamentos.»

La *Mañana*:

«Ayer habló de crisis el Sr. Canalejas, y en muy pocas palabras, dichas á los periodistas que diariamente le visitan, justificó la procedencia de la determinación que ha adoptado. Después de una reñida campaña parlamentaria; después de una etapa de gobierno en que surgieron y han sido resueltos problemas tan graves como las huelgas y la agitación clerical, el partido gobernante, que se propone proseguir su obra, necesita plantear al Monarca la cuestión de confianza para que sus actos anteriores gocen de esa sanación y para que á los futuros se vaya con robustecida autoridad.»

La razón es lógica y honra á la delicadeza exquisita del Sr. Canalejas, porque de ese modo el, como unánimemente se cree, la regia confianza es ratificada, quedará más franco que nunca lo estuviera el camino de las grandes reformas que el partido tiene el deber de realizar, y se dará al propio tiempo un mentís solemne á los que un día y otro día pregonan el fracaso de la política imperante.

Incurren en un error crasísimo los periódicos que, al barajar candidaturas, les atribuyen carácter de representación personal dentro del futuro Gabinete.

Nada más desprovisto de fundamento: pudo haber un tiempo en que nuestro partido padeciese el mal de los reyes de tafas, de los virreyes y hasta de los aspirantes á las regencias de grupos; pero después de la herpética labor de conciliación que el Sr. Canalejas ha realizado dentro y fuera de las Cortes; después de su triunfo definitivo como único jefe posible de los liberales españoles, serían ilusos los que

creyeron que don X ó don Z podían llevar al Ministerio otra representación que la de soldados distinguidos del ejército que aquí acudían, entre otras razones porque, si alguno pensase de modo distinto, no tardaría en comprenderse que se había equivocado de medio a medio. La unión del partido liberal está muy por encima de toda clase de pujos de independencia, y si alguien—no lo creemos—opinase lo contrario, despertaría muy pronto, y como se despertaría, en un mal sueño.

El País:

«Como verán nuestros lectores en otro lugar de este mismo edición, el Sr. Canalejas no expuso bien, ni medio bien, las causas y fundamentos de la veentina crisis, pero sí a ésta estado oficioso. Prepárense, por tanto, a bien dimitir las víctimas del accidente político.

Esto es un hecho, a lo será dentro de un plazo brevísimo.»

Diario Universal:

«Admiendo como real y efectivo cuanto se viene diciendo, aunque todo ello se confirmara, ¿qué se trata a la postre? Se trata sencillamente—nos referimos siempre a los rumores que circulan—de una modificación ministerial de orden puramente ejecutivo interior, que no afecta ni a la significación del Gabinete, ni a cambios de programa, ni a alteración de propósitos y planes anunciados, ni a la presidencia del Gobierno, ni a cosa alguna de verdadera substancia política. En tales condiciones, ¿hay motivo para el actual estrépito alrededor de la manoseada crisis?»

«Todos los comentarios coinciden en que al corra algo se limitará al cambio de varias personas, con la misma presidencia, y que nada de ello afectará; ni en lo más mínimo, a la marcha de la política liberal, ni al desarrollo del programa expuesto en las Cortes, ni al vigor, empuje, vitalidad y permanencia en el poder de las fuerzas democráticas.»

España Nueva:

«Siguen muchos los periódicos liberales ante la vergonzosa crisis en tramitación. Lo que escandaliza a las gentes, lo que indigna a quienes oyeron decir a Canalejas: «Yo hago política de ideas, no de personas, no los arrojan un comentario a quienes se dispararon a motor de inhumoral la conducta de Azcarate y Pablo Iglesias. Sin duda no supone nada una crisis como esa, que puede figurar entre las más vergonzosas del régimen, y en la que vemos caer misteriosamente a unos ministros para que los sustituyan otros, por razones misteriosas. Esto es muy moral, muy decoroso, muy plausible.»

«Sea crisis por compadrazgos, por simonía a las camarillas, por razones de índole doméstica, sea prueba de la fortaleza de un régimen, del predominio de las ideas, del influjo de la austeridad en la política de tal vez imperante. Sin duda, atendiendo a esto, callen los que vinieron disparando con bala rasa contra la conjunción.»

«El país asiste, asqueado, a la lucha de inmundos que determina esta crisis. Ya no se tienen las cartas de ministro como algo otorgable sólo al mérito. Se dan a cualquiera siempre que esté fuertemente apadrinado.»

«La orgía de arriba, que da a lomas y lomas cartas, repone de dolorosamente abajo, porque de ella sólo el abrumador aumento de gastos, que mata la industria y asfixia a los contribuyentes. Por impedir el criterio de que todo amigo es bueno para ministro, liberos y mauristas nos han llevado al déficit, avanzando a la nación en ese presupuesto de mil y pico de millones que no puede pagar, y cuya mayor parte se va en socavamiento, en despilfarros inútiles, en revelar al que produce en beneficio del que sólo obra.»

Jaime Balmes

Anoche falleció en su domicilio, calle del Marqués de la Encarnada, número 6, nuestro querido compañero en la prensa, Jaime Balmes y Foradada, Pabillón, redactor de España Nueva.

Orador de música notable, sus juicios aparecían en las columnas de España Nueva, en colaboración con la autoridad que los prestaba una abundante documentación, adquiridos en el estudio de los clásicos, y un buen grado de intimidad, que floja de sus oraciones con espontaneidad naturalidad.

Jaime Balmes, antes de consagrarse a su actividad y sus talentos al servicio de la prensa, se dedicó a la enseñanza de las Ciencias exactas y de la Filosofía en colegios particulares, y muchos jóvenes de la actual generación, que en el Ateneo y en la Academia de Jurisprudencia vienen dando pruebas de su cultura, eran discípulos de Balmes.

Descansó en paz el malogrado compañero y recibirá nuestro sincero pésame doña Concepción Foradada y doña Carmen Balmes de Jiménez, madre y hermana del infortunado compañero, así como toda la redacción de España Nueva.

DE BARCELONA

La Junta de asociados Barcelona 29.

A las cuatro volvieron a reunirse los vocales asociados en la sala del Consistorio, presidiendo el alcaide, marqués de Merlano.

Púsose a discusión el proyecto referente a la recogida de basuras.

Hubo largo debate sobre si debía ser de veinte o treinta años el plazo de la concesión.

Intervino el Sr. Marjal, protestando de que, según voten en uno u otro sentido, llama más estables el período a los votantes. Dijo, al terminar, que está incapacitado el Ayuntamiento de Barcelona para municipalizar los servicios.

La huelga de descargadores Barcelona 29.

Los patronos descargadores han reanunciado sus contratos con los obreros.

Unos extranjeros han reclamado el auxilio de la autoridad para retirar sus mercancías del muelle.

Los representantes de casas alemanas y norteamericanas han solicitado soldados del gobernador para poder retirar las mercancías del puerto.

A las ocho y media una sección de guardias tuvo que simular una carga para dispersar los grupos que se habían formado en la plaza de San Jaime.

El acuerdo sobre la cal y el cemento Barcelona 29.

En la sesión celebrada en el Ayuntamiento

se discutió, después de aprobarse la recogida de basuras, si debía de ser por enterado del oficio primero del gobernador aprobando el acuerdo del Ayuntamiento sobre la cal y cemento, ó el actual confirmación de la comisión provincial que revoca dicho acuerdo.

Se terminó dándose por enterado y acordando recurrir en alzada.

A las nueve se suspendió la sesión, reanunciándose a las diez y cincuenta, en que comenzó la discusión de los presupuestos.

A las once se reanunció la sesión del Ayuntamiento.

El vocal Sr. Font combatió la totalidad de los presupuestos, diciendo que no pretende echarlos abajo, aunque lo haría sin ninguna remordimiento.

El concejal Sr. Nasfari defendió la nivelación.—Fabra.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Baile en el hotel de los condes de Casa-Valencia

Anoche se celebró en el elegante hotel de los condes de Casa-Valencia una brillante fiesta, que se vió honrada con la presencia de la Real Familia.

Expléndida iluminación lucía en el amplio jardín que rodea el hotel; el vestíbulo aparecía decorado con profusión de flores y plantas; ricos alfombras de terciopelo rojo cubrían la escalera de mármol blanco, y los suntuosos salones del hotel presentaban un deslumbrador ambiente de elegancia y arte, viéndose decorados con guirlandes de flores, que orlaban los marcos de las puertas y formaban artísticos dibujos alrededor de los monumentales espejos y soberbios tapices y obras de arte que cubrían los muros, tapizados de sedera de tonos claros.

Poco después de las diez y media se presentaron en el suntuoso hotel del paseo de la Castellana las Reales personas, que fueron recibidas con los honores correspondientes.

Vestía la Reina doña Victoria elegante traje de color rosa; la Infanta doña Isabel, de encaje blanco con aplicaciones de oro, y de blanco la Infanta doña María Teresa.

El Rey llevaba uniforme del arma de Infantería con las insignias de capitán general; el Infante D. Fernando y el Príncipe D. Ramiro de Borbón, sus respectivos uniformes militares, y el Príncipe Alejandro de Battenberg, vestía de frac.

La condesa de Casa-Valencia, que lleva toilette color malva, de singular elegancia, y su hija la señorita María Teresa Alcalá-Gallano, que vestía de blanco, hacían los honores con exquisita amabilidad, con el dueño de la casa y sus hijos, el vizconde del Pontón y D. Alvaro y D. Juan Alcalá-Gallano.

Los marqueses de Quirós no asistían a la fiesta por su ausencia a causa de la muerte del duque de Rianeyres.

Las augustas personas y los dueños de la casa, entraron en el salón de baile, dando solo comienzo principio el riguroso de honor.

Estuvo bailando la Reina doña Victoria, con el conde de Casa-Valencia; el Rey, con la condesa; la Infanta doña Isabel, con el Príncipe D. Ramiro de Borbón; la Infanta doña Teresa, con el embajador de Austria-Hungría; el Príncipe de Battenberg, con la embajadora de Alemania; y el Infante D. Fernando, con lady de Bunsen.

Formaban las restantes parejas la duquesa de Tovar y el marqués de Sotomayor; la condesa de Torrepalacio y el Sr. La Cierva; la condesa de Alcañices y el embajador de Rusia; la condesa de Almodovar y el embajador de Alemania; la condesa de los Llanos y el duque de la Conquista; la marquesa de la Mesa de Asta y el vizconde del Pontón; la condesa del Serrallo y el marqués de Viana; la marquesa viuda de Najera y el conde de Pis de Gochi; la condesa de Mirasol y el Sr. Dato.

La marquesa de Almonacid y el conde del Serrallo; la duquesa de San Carlos y el embajador de Inglaterra; la marquesa de Viana y el duque de Santo Mauro; la señora de Lamont y el marqués de Valada; la marquesa del Muni y el duque de Tovar; la señora de Alcañices y el marqués del Vadillo, y la condesa de Romanones con el Sr. Alendarez.

Terminado el riguroso de honor, la orquesta tocó varios valses, algunas de los cuales bailaron las personas reales.

A las doce se sirvió la cena a sus Majestades y Altezas, y después de la una comenzó el precioso collation, perfectamente dirigido por D. Juan Alcalá-Gallano. Le bailaron Su Majestad la Reina con el vizconde del Pontón; el Rey, con María Teresa Casa-Valencia, y la Infanta Isabel, con el joven literato D. Alvaro Alcalá-Gallano.

Los Reyes permanecieron hasta el fin del collation, muy complacidos de la preciosa fiesta, que estuvo tan brillante y animada como todas cuantas se organizan en aquella casa.

Entre las aristocráticas damas que asistieron a la hermosa fiesta, figuraban las Princesas Pío de Saboya y Ratibór.

Duquesa de Valencia. Marquesa de Squiliche, Bolaños, Alencola, Jara Real, Villatoya, Rissal, Calcedo, Casa Torres e hija, Campillos, Peñalba, Grigoy, Valada, Somosnacho, Santa María de Silveira, Donadio, Villalinda, Vadillo y Torrebianca.

Condesa de Atarés, Agullar de Inestrellas, Andes, Benomar, viuda de este título, Villamonte, Esteban Collantes, Fuente Blanca, Lascoiti, Puerto, Torrijos y Vistafloida.

Vizcondesa de Peñafles y Portocarrero. Baronesa del Castillo de Chiral.

Señoras y señoritas de Dato, Gil Delgado, Balfar, Landaber, Urquijo (D. E.), Silveira (D. Jorge), Muñoz Vargas, Campuzano, bellas; Agullar, Heredia, García Loygorri, Oms, Arcos, Chávarri de Vázquez, Fernández de Huestros (D. Ignacio), Petesta, Arcos, Bermúdez de Castro, Quiroga y Navia Ossorio, Bermechea, Baltrán de Lis, Collantes, Carcer, Caballero y Echagüe, Castro, Cárdenas, Raata, Landeche, Díez de Rivera, Fernández Maquieira, López Nuñez, González Castellón, Frigola, Hurtado de Amézaga, La Cierva, Moreno Carbonero, ministra de Bélgica, Heredia, Orens, Prado y Lisboa, Travesedo y Vera.

BRUNEL.

VIDA TEATRAL

APOLLO.—En la tarde del sábado, se verificó en este teatro la segunda gran función de Inocentes. Por la extensión del programa, el espectáculo duró comienzo a las tres y media.

El domingo, por la tarde, se pondrá en escena la interesante zarzuela de espectáculo, titulada Los sobrinos del capitán Gral.

Por la noche, a las ocho y media, El palacio de los duques; a las diez (escuela doble), El coche del diablo y El truco de los tenorios. Las localidades pueden adquirirse en contaduría a las horas de costumbre.

ACUERDOS

del Comité de conjunción republicano-socialista

Desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche estuvo reunido ayar el Comité de conjunción republicano-socialista, en casa del Sr. Pérez Galdós.

Asistieron los Sres. Azcarate, Melquiíes Alvarez, Pablo Iglesias, Pi Arana, Garau, Latorre, Mora y Abellán.

Trataron del debate parlamentario sobre los asuntos de Barcelona.

El Sr. Soriano dirigió una carta confiriendo al Sr. Galdós su representación. El señor Salillas envió otra carta dándose por enterado de la reunión.

Los congregados acordaron facilitar a la prensa, la siguiente nota oficial:

«Reunido el Comité de conjunción republicano-socialista, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Afirmar una vez más con todo vigor su existencia y declara desde luego que perseverará con el mayor entusiasmo y la mayor firmeza en la obra patriótica a que viene consagrada por imposición legítima de la opinión republicana y socialista.

2.º Entiende que la moralidad y el bien del país constituyen la norma de conducta inderrotable y obligada de los elementos políticos que la integran, y en tal concepto manifiesta unánimemente que nada significa tanto a los partidos republicano y socialista como la observancia escrupulosa de las leyes de la ética y el acatamiento a los mandatos del interés público.

3.º No puede menos de exaltar la conducta de los Sres. D. Pablo Iglesias y D. Germánico Azcarate, que al expresar el ano la opinión de un partido, y el otro la suya personal y la de algunos compañeros, obedecieron la voz de su conciencia y expresaron sinceramente el juicio que les merecían, como resultado del debate, los asuntos municipales de Barcelona.

4.º Que siendo de interés político mantener la cohesión y disciplina de las fuerzas que integran la conjunción republicano-socialista, como asimismo la autoridad de todos sus organismos, este Comité considera deber indispensable llamar a sí el conocimiento de los asuntos de Barcelona, últimamente debatidos en el Congreso, a cuyo efecto invita a la representación del partido radical a que concurra a nuestras deliberaciones y aporte cuantos datos sean precisos para esclarecer los hechos y formular en definitiva el juicio que proceda.»

LOS RADICALES

Ha regresado de Barcelona el jefe de los radicales Sr. Lescour.

En breve comenzará la anunciada campaña de propaganda.

Comenzará el día 1.º con un mitin en Valencia, al cual asistirá todos los diputados de su comarca.

Resolución de dicho mitin se reunirá ésta y próximamente un nuevo Manifiesto, explicando la ruptura con la conjunción republicano-socialista y señalando la actitud de los radicales.

Luego celebrará mitins en Bilbao, Santander, Alicante, Granada, Jaén, Almería y Málaga.

EL TEMPORAL

Desastres en el mar.—Hundimiento de una casa Barcelona 30.

Se reciben noticias de los grandes estragos causados por los temporales.

En el golfo de Lyón, el temporal fué horrible e hizo que entraran en arriolos forzados en San Felix de Guisols y Palamos varios vapores.

Tampoco se pueden efectuar las operaciones de carga y descarga en la rada.

En Valencia, algunas lanchas corrieron graves peligros, zozobrando dos, sin que ocurrieran desgracias.

Telegrafían de Sabadell que, a consecuencia del huracán, se hundió el piso superior de la casa en construcción de la calle de Costa, cayendo los restos sobre la casa inmediata.

Al hundirse la techumbre sufrieron los obreros de una fábrica inmediata.

Como no pudieron entrar por la puerta del edificio, lo hicieron por una ventana, y en el interior vieron un espectáculo horrible.

En una cama yeta un matrimonio ya cadáver; en otro cuarto, tres jóvenes de veintitrés, quince y nueve años, respectivamente, con lesiones graves todos ellos.

Otro hijo del matrimonio, de doce años, pudo salvarse saltando por una ventana.

Crecida del Ebro.—Frios intensos Zaragoza 30.

A consecuencia del temporal que ha habido estos días, el río Ebro ha crecido considerablemente, sembrando el pánico en los pueblos ribereños.

Esta alarma está justificada, pues en Tudela las aguas desbordadas han inundado estos campos.

En Mejana, la isla formada por el río Ebro, junto a Tudela, las aguas han destruido el muro de contención, inspirando esto la natural alarma.

A consecuencia de las copiosas nieves que han caído estos días, el frío es intensísimo.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE HOY

Bajo la presidencia del Sr. Frances Rodríguez, dió comienzo esta mañana, a las diez y media, la sesión del Ayuntamiento.

Aprobados varios dictámenes sobre construcciones y subastas, se entró en la orden del día. Se puso a discusión la aprobación del escalfón del cuerpo de Arquitectos del Ayuntamiento.

El Sr. Latorre manifiesta que dicho escalfón tenía algunas deficiencias que era preciso subsanar.

Después de una breve discusión quedó aprobado el dictamen.

También con debate, en el que intervinieron varios concejales, se aprobaron algunos dictámenes de Policía urbana.

La proposición de la sesión temporal de los terrenos que en el Parque de Madrid ocupa la Exposición de Industrias al Real Aéreo-Club.

para la celebración de una Exposición Internacional de Aeronáutica, fué desechada por creer varios concejales que es muy limitado el espacio de dichos terrenos para la empresa que se proyecta.

Sin discusión se aprueban otras proposiciones relativas a los presupuestos de las obras del ensanche y a la reforma de las Ordenanzas municipales, levantándose la sesión a la una y media.

DEL FERROL

Pruebas de telegrafía.—Una niña abrazada.—Cruceiro inglés.—Un naufragio.—El «Carlos V»

El Ferrol 30.

Con excelente resultado efectuó fuera del puerto pruebas con los aparatos de la telegrafía sin hilos, el crucero Reina Regente.

Permaneció en alta mar dos días, comunicándose con el yate Giralda.

Una niña de cinco años, llamada María Díez, que con dos hermanitas se hallaba jugando en la cocina de su casa, tuvo la desgracia que la cayese sobre el cuerpo un pote de agua hirviendo, sufriendo tan horribles quemaduras, que la infeliz criatura murió dos horas después.

En la primera quincena del mes entrante fundeará en este puerto el crucero inglés, escolado de guardias marinas, Cumberland. Permanecerá aquí varios días.

La colonia inglesa organizará algunos festejos en honor de los marinos británicos.

Estos días viene arrojando la mar a la playa de Riveira varios objetos pertenecientes al naufragio de un buque de gran tonelaje, que se oyes zozobrar fuera del puerto.

Ignórase el nombre del barco perdido.

Dícese que ya no irá a Malilla el acorazado Carlos V.

Los que tal suponen fundan en que el citado buque tiene que entrar en el dique para hacer reparaciones.—G.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—30 de Diciembre de 1910.

Guerra.—Real orden concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar, blanca, peneada, al teniente coronel de Infantería D. José García Toledo.

Hacienda.—Ley aprobando los Presupuestos generales del Estado para el año 1911.

—Otra fijando en 170 millones de pesetas el cupo de la contribución territorial de todas las provincias de la Península, Islas Baleares y Canarias.

—Otra reduciendo a cinco céntimos el recargo establecido por el art. 1.º de la ley de 3 de Agosto de 1907 sobre las cuotas comprendidas en los epígrafes del número 2.º de la tarifa 3.º de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

—Otra fijando el canon que se ha de satisfacer por hectárea en las concesiones para la explotación de substancias minerales.

—Otra fijando el impuesto que ha de satisfacerse por los billetes de viajeros de las tres clases en los transportes de ferrocarriles, billetes kilométricos y billetes reducidos de primera, segunda y tercera clase.

—Real decreto disponiendo que el 31 del actual queden suprimidas de la Administración Central la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, y la Administración Provincial de Administraciones de Hacienda y las Inspecciones de Hacienda, y que desde 1.º de Enero de 1911 formen parte de la Administración Central la Dirección General de Contribuciones y la de Propiedades e Impuestos, y de la Administración Provincial las Administraciones de Contribuciones y las de Propiedades e Impuestos.

Gobernación.—Real orden resolviendo los dudas que han surgido en la interpretación de los artículos 13, 14 y 25 del reglamento orgánico de Correos de 11 de Junio de 1909.

—Otra creando en Gijón una Junta local de emigración y habilitación de aquel puerto para el embarque de emigrantes.

Instrucción pública.—Real orden concediendo el ingreso en el Profesorado de Universidades a D. Francisco Molner y Nicolás.

—Otra disponiendo se provea por oposición la plaza de profesor numerario de R-Steñencia de matemáticas, Hidráulica y Máquinas, vacante en la Real Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Otra ídem ídem, la plaza de profesor numerario de Modelado en barro, vacante en la Real Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Otra ampliando hasta el 10 de Febrero del año próximo el plazo para la presentación de tesis y documentos al concurso abierto para formar la Sociedad de actores adscritos al teatro Español.

Fomento.—Ley (ratificada) disponiendo que en lo sucesivo no se hagan nuevos nombramientos de corredores de Comercio para las plazas mercantiles donde, por existir Bolsa oficial de Comercio, se hallan establecidos agentes colegiados de cambio.

—Otra (ídem) cambiando la denominación de la carretera incluida en el plan general de las del Estado con el nombre de la de Badajoz al Robledo de Peñafiel por Moratilla de los Malesos a Val de San Juan.

—Real orden asignando la cantidad de 6.000 pesetas a cada una de las Juntas provinciales de caminos vecinales que se mencionan.

NOTICIAS

El alcalde ha encomendado al arquitecto municipal, Sr. Aranda, que formule el proyecto para que en el final de la calle de Carretas, al desembocar en la de Atocha, se forme una gran plaza.

Como se abrirá una calle nueva desde la de Atocha a la plaza del Progreso por los solares de la Trinidad, se pondrá en comunicación directa la Puerta del Sol con la plaza del Progreso.

El proyecto tiende, por consiguiente, a la creación de una gran plaza en uno de los centros más importantes de Madrid.

En una caverna de Legueltia (Bilbao) se ha descubierto un depósito de armas antiguo, que se cree data de la guerra civil.

El banquete con que serán agasajados los diputados estóicos que combatieron la ley del «caudado» se celebrará el próximo día 8 de Enero.

Se ha prorrogado el plazo de reducciones a metálico hasta el 31 de Enero.

El Sr. Frances Rodríguez ha reiterado sus órdenes para que se denuncie toda infracción que cometan los conductores de automóviles, con especialidad en lo relativo a las velocidades excesivas por la capital.

Información telegráfica

Proclamación de un diputado Oviedo 29.

La Junta de escrutinio ha proclamado diputado por Gijón al conservador conde de Raviglido, por 500 votos de mayoría sobre su contrincante, el republicano D. Ramón Alvarez García.

Formularon muchas protestas. Jóvenes asfixiados.—Noticias de Jerez Oádiz 29.

En Paterna de la Ribera, cuatro jóvenes se cogieron en un pajá, cuando, durante su reencanto se asfixiaron.

La huelga de toneleros de Jerez continúa de difícil arreglo; los obreros amenazan con emigrar.

Los concejales republicanos se resisten a dimitir e irán a la elección, la que promete ser reñidísima.

Riñas sangrientas Almería 29.

En un baile que se celebraba en casa de Diego Tortosa, rieron Juan López y Antonio Navarrete, resultando muerto el primero, de un tiro en la cabeza.

En Vélez Rubio ocurrió también una riña, matando Jacinto Pálmara a José García Anzures, de un tiro en el pecho.

Vapor correo La Coruña 30.

Procedente de la Habana ha llegado hoy a este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica Alfonso XII, sin novedad.

CONTRA LA LANGOSTA

Se ha publicado una real orden del ministro de Fomento disponiendo lo siguiente:

1.º Que por los gobernadores civiles de Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga, Salamanca, Sevilla y Toledo, se obligue a la ejecución de los trabajos de la campaña de coto de invierno, imponiendo a los que no lo ejecuten las penalidades que señala el artículo 19 de la ley.

2.º Que el personal agrónomo de las mencionadas provincias continúe la comprobación de las superficies denunciadas por contener germen, acotando con la mayor exactitud las fincas que puedan existir, con el fin de que no se verifiquen los trabajos más que en la extensión invadida, perjudicando lo menor posible las fincas.

3.º Que los ingenieros jefes de las secciones agronómicas den cuenta a V. L., semanalmente, de la marcha de las operaciones, participando, además, a los gobernadores civiles para que éstos impongan a las Juntas locales, y a los particulares que infrinjan la ley, las multas que prescribe el dicho artículo 19.

4.º Que este ministerio está dispuesto a ser inexorable con cuantos no cumplan las disposiciones que se tienen dictadas referentes a este asunto.»

El concurso de sainetes

El próximo día 3 expira el plazo para admisión de sainetes en el concurso abierto por el Ayuntamiento.

Las obras se siguen recibiendo en la dirección artística del teatro Español.

La comisión municipal de espectáculos ha designado para que formen el Jurado correspondiente a D. Tomás Luceño, D. José López Silva, D. Emilio Marlo, D. Juan Pérez Zubizarra y D. Luis de Tapia.

El impuesto de transportes

El resultado global del impuesto de transportes por mar y a la entrada y salida por los puertos durante los tres primeros trimestres del año actual, ha sido el siguiente:

Mercaderías cargadas, 12 665 225.100 kilogramos; ídem descargadas, 5 651 121.552.

Movimiento total, 18 316 346 652 kilogramos, que pagaron derechos por 13 116 162 pesetas.

Número de pasajeros embarcados, 241 168; ídem desembarcados, 129 387. Total, 370 559.

Derechos satisfechos, 253 22 pesetas.

La mendicidad

Continúa verificándose por las calles de Madrid la recogida de mendigos.

Sin embargo, aún siguen viéndose por la población pobres pidiendo limosna.

Entre los recogidos, muchos de éstos, después de ser lavados y vestidos con ropas nuevas, se han

MUSIQUERÍAS

Teatro Real. El Oro del Rhin

Hacer reseña y crítica de la interpretación de una obra wagneriana, es muy distinta cosa que hacerla de otra ópera cualquiera del corriente repertorio; tan distinta como lo es el examen crítico del mérito de una y otras obras en su valor musical intrínseco.

En qué consisten estas diferencias esenciales entre lo que Wagner llamó drama y lo que de lleno pertenece al dominio de la ópera? Lo saben todos los que comprenden y aman el drama wagneriano; lo supieron por instinto al sentir por primera vez la belleza intelectual, las aspiraciones elevadas de esta evolución, la mas radical y fecunda que en arte alguno se ha realizado, porque ningún otro arte ha sufrido tantas desviaciones y corrupciones como el de la música dramática; y han podido confirmarse después este conocimiento, porque el impulso poder genial del evolucionador despertó en ellos ese interés de cultura que lleva a los espíritus inteligentes a buscar en la lectura y en la meditación la acción y el goce completo de la nueva estética.

Así, aunque dispusiera yo del espacio y de la competencia necesarios para desarrollar el tema en estas columnas, nada nuevo podría decir a los admiradores de Wagner, para quienes todo está escrito y pensado; y nada útil podría decir para los indiferentes y refractarios al wagnerismo, porque la persuasión no fue nunca remedio contra la inapetencia crítica.

Con todo esto quiero venir a parar a que la representación de los dramas wagnerianos, aun cuando sea por móviles mercantiles, es siempre obra de elevada cultura; que el público que los admira es un público intelectualmente susceptible de buenas orientaciones y sensible a la belleza en sus mas sublimes conceptos; y que los artistas que consagran a estas representaciones su inteligencia y sus energías, son acreedores a elogios de muy superior calidad a la de las alabanzas que diariamente se les tributa por los trabajos que realizan en otro género de obras, cuyo fin principal es el del mero halago a la sensibilidad auditiva.

Para mí, todo intérprete de Wagner—entiéndase todo intérprete voluntario y concienzudo—merece ipso facto y por antonomasia el nombre de artista; porque demuestra poseer la primera condición que para el verdadero artista se requiere: la de la abnegación, la renuncia espontánea al éxito personal, en obsequio a un éxito colectivo que consiste en una función de almas, en una obra artística y civilizadora a la que de consuno contribuyen, sin bastantes miras individuales, el genio creador, sus intermediarios intérpretes, y su público de proclivitos entusiastas.

Sean, pues, tributados los elogios que en tal concepto merecen, a todos los cantantes de buena y sana voluntad que anoche contribuyeron al excelente conjunto obtenido en el estreno de esa obra más bella partitura que constituye el prólogo de la armoniosa Trilogía del Anillo.

Y particularizando, hagamos constar que la Sra. Guerrini y el Sr. Masini Piccini pasaron todo su talento, todas sus hermosas facultades y todo su prestigio personal al servicio de una Fricke y de un Wotan muy difíciles de superar en el arte wagneriano; que el nuevo tenor, Sr. Franco Mancosi, hizo un Loge con arreglo al mismo modelo (no muy de mi agrado) que Zonghi nos exhibió el año último; pero con mejores facultades vocales y arte mejor estudiado; y que el bueno fido, en la temporada anterior, el Alberico creado por Cigada, mejor aún me ha parecido el Alberico re-creado por Benedito Chellis, artista que cada día me inspira mas simpatías por la seriedad de su talento y de su entusiasmo artístico, y que anoche acertó a darnos lo que los ignorantes, ajenos a las versiones de Bayreuth y de Munich, podemos considerar como expresión cabal y completa del formidable personaje en sus aspectos plástico, dramático y musical. La declamación lírica del Sr. Chellis, ayudada por su robusto y grato órgano vocal, es en mi concepto de las mas adecuadas para el género; y desde luego declaro haber visto en su versión

de la maldición del anillo una verdadera obra maestra.

Los aplausos del público fueron anoche extensivos a la orquesta. El Oro del Rhin ha sido una especie de función de desagorrios para el maestro Gottlieb y sus subordinados, no obstante algunas deficiencias que aún pudieran señalarse en la interpretación orquestal.

Igualmente participaron merecidamente de las ovaciones de final de acto—las únicas wagnerianas lícitas—las Sras. Ortega Villar, Wheeler y Grazioli, y el Sr. Janni; ninguno de los cuales hizo nada de mas, ni rebajó en un ápice su prestigio personal artístico, encargándose de papeles que solo son relativamente secundarios, y de los que jamás pueden ser dignos intérpretes los cantantes auxiliares o meritorios.

Por último, cumplieron bien la Sra. Roldán y los Sras. Giral, Algos, Oliver y Vidal.

La dirección de escena ha sido este año acreedora a los mismos elogios y reparos que en el anterior.

La siguiente novedad, según mis noticias, será el Barbero, cantado por la Parete, Menez y Stracelari. Noche alegre y de arte fino. JOAQUIN.

EL CORREO

REDACCIÓN

ADMINISTRACIÓN

Libertad, 29

FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey ha firmado las siguientes disposiciones:

De Gracia y Justicia.—Regulando el movimiento y asensos de los funcionarios del cuerpo de Prisiones, con motivo de las reformas de las plantillas consignadas en la ley de Presupuestos para 1911.

Promoviendo a oficial jefe de sección de segunda clase de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia a D. Severiano Alonso Martínez.

Idem id. de tercera clase a D. León Tena Candelas.

Idem id. de la misma a D. Emilio Piñuel.

Idem id. a oficial mayor inspector general de la Dirección general de Prisiones a D. Fernando Cadalso.

Idem id. a oficial jefe de sección de primera clase de la misma a D. Severiano Aiderete.

Idem id. de segunda a D. José García San Miguel.

Idem id. de tercera a D. José Luis Bagobar.

Idem nombrando magistrado de la Audiencia territorial, secretaria de la Inspección de Tribunales, a D. Eduardo de León y Ramos.

Idem id. a D. Félix Rus Cava.

Idem id. a D. José María de la Cruz.

Idem id. a D. Félix Rus Cava.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

Idem id. a D. Trifón Pacheco.

El no se cuenta para ello con el decidido apoyo de los ministros de la Guerra y Marina.

S. M. el Rey—añadió—no crea tenga noticia de lo que se proyecta; pero sé que el señor Ponce de León, en unión del marqués de Larios, va a pedir una audiencia al Monarca para interesarse en el asunto.

Balance del día

En el mundo político todas las conversaciones se refieren a la crisis y a las combinaciones de personal consecuencia de ésta y de las reformas contenidas en los nuevos presupuestos.

La creencia general que la crisis se planteará mañana en el Consejo de ministros que se celebrará por la tarde en el domicilio del ministro de Hacienda.

Así lo han dicho también algunos ministros esta tarde en Palacio, donde se reunió todo el Gobierno con motivo del bautizo de la princesa María de las Mercedes de Borbón y Orleans, hija de los Infantes D. Carlos y doña Luísa.

Los ministros han añadido otros detalles sobre la crisis.

Según ellos, como el Consejo de mañana terminará tarde, el Sr. Canalejas no dará cuenta al Rey de la dimisión del Gobierno hasta el día siguiente, y el lunes 2 estará ya formado el Gabinete y jurarán los nuevos ministros.

La tramitación de la crisis en estos plazos se hace para que los actuales ministros puedan acordar las disposiciones de aplicación de los presupuestos.

Se han recibido esta tarde en Madrid, de París y Londres, telegramas que asocian rumores de haber corrido en Lisboa una sublevación contra el gobierno revolucionario.

El Gobierno, según ha dicho el ministro de la Gobernación, no tiene hasta ahora ninguna noticia que confirme o niegue aquellos rumores.

Se ha telegrafado al ministro de España en Lisboa y a los gobernadores civiles de las provincias limítrofes, encargándoles comuniquen con urgencia la exactitud de dichos noticios.

Con arreglo a la ley de presupuestos, la actual Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas se dividirá en dos centros directivos, a partir del 1.º de Enero: uno titulado Dirección general de Contribuciones, y otro de Impuestos y Propiedades.

S. M. el Rey ha firmado los decretos de nombramiento de jefes de estos centros. Al frente de la Dirección de Contribuciones continuará D. Carlos Regino Soler, y para la Dirección de Impuestos y Propiedades se nombra a D. Carlos Vergara, que es actualmente interventor central.

El nuevo director general proesa del cuerpo de Abogados del Estado, y es un funcionario de reconocido mérito por sus excelentes cualidades de energía de carácter y celo y su gran competencia en la Administración pública.

La Junta municipal de Asociados de Barcelona en sesión celebrada ayer y terminada hoy, ha desechado el presupuesto de aquel Municipio para el año próximo, que había aprobado la mayoría radical del Ayuntamiento.

En vista de este acuerdo, los concejales letrados se han retirado del Municipio.

Al mismo tiempo que celebraba esta sesión la Junta municipal de Asociados, el gobernador civil resolvía el recurso interpuesto contra el acuerdo del arbitrio sobre la sal, el yodo y el cemento, anulando el acuerdo del Ayuntamiento.

El ministro de Estado ha cometido a la firma de S. M. una extensa combinación diplomática, basada en el traslado a Bruselas del

ministro de España en Tánger, Sr. Merry del Val, y el nombramiento del marqués de Villahinda para la plenipotencia de España en Tánger.

Catarros-Tos Jarabe de Heroína

(BENZO-CINAMÍCO) del Dr. Madariaga. AGRADABLE y eficaz remedio contra los catarros recientes y crónicos, tos, roncquera, fatiga, y expectoración consiguiente, y auxiliar insuperable de los diferentes tratamientos para la curación de la tuberculosis, según numerosos testimonios facultativos. Frasco, 3 pesetas. Plaza de la Independencia, número 10, Madrid, y principales farmacias de España.

Tuberculosis

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, mareaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 1º sobre 0. A las doce, 6º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 5º sobre 0. La máxima fué de 7º. La mínima de 3º bajo 0. El barómetro mareó 710 mm.—Variable.

Personas de intachable conducta y buenas referencias, ofrecen gabinete y alcoba independientes, en sitio céntrico, a señores formales. Razón: calle del Paz, 40, 2.º B. derecha.

CHARADA

A la pequeña tres prima (sin acanto la primera), un todo quiso engañarla en una verde pradera. El abuelo de la niña del sucesor se enteró y para darle un dos tercia con ahínco le buscó. El primero dos tercia, que se enteró de tal cosa, sin esperar a razones puso plés en polvorosa. L. Fernández Rodríguez. (La solución mañana)

BOLSA DE BARCELONA

Table with columns for 'Cotización del día 28 de Diciembre de 1910' and 'ACCIONES'. Includes Banco Hispano-Colonial, Compañía de Tabacos de Filipinas, etc.

BOLSA DE BILBAO

Table with columns for 'Cotización del día 28 de Diciembre de 1910' and 'ACCIONES'. Includes Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, etc.

Acción realmente maravillosa

El día pasó una acción verdaderamente maravillosa contra los descontentos, enojos y ahogos. Por su espasmo rápidamente defendido en la hora una sensación de ardor en el pecho que por mucho tiempo venían sufriendo los enfermos de las vías respiratorias para tomarlo. En caso de haber usado tomar este excelente remedio sin que de él se esperara nada y sin que del mismo sabor; todo ello gracias a las "Perlas de Bier de ORTIGAL". De DOS a CUATRO Perlas de Bier de Ortiagal, bastan, en efecto, para disipar instantáneamente las palpitaciones y ahogos más alarmantes y para hacer recobrar el bienestar.

DE LA CORTE

Esta mañana cumplimentó a la Reina doña Victoria el ministro de la Gobernación.

Hoy han ofrecido sus respetos a las Reinas doña Victoria y doña María Cristina las señoras Kindelán y el alcalde de San Sebastián, Sr. Tabuyo.

El capitán de Ingenieros y distinguido aeronauta Sr. Kindelán, al salir esta tarde de Palacio fué interrogado por varios periodistas acerca del proyecto de concurso de aviación, que trata de organizar en Málaga el concejal de aquel Ayuntamiento, D. Juan Ponce de León.

El Sr. Kindelán manifestó que, en efecto, existe ese proyecto; pero es de difícil realiza-

BOLSA

Cotización Oficial del 30 de Diciembre de 1910

Table with columns for 'Último cambio anterior', 'Fecha', 'O/O', 'VALORES DEL ESTADO', 'Cambio de hoy', and 'Último cambio anterior'. Includes '4 POR 100 PERPETUO', 'Títulos de la Serie F', etc.

Table with columns for 'Último cambio anterior', 'Fecha', 'O/O', 'VALORES DE SOCIEDADES', 'Valor nominal', 'Descontado', 'Cambio de hoy', and 'Último cambio anterior'. Includes 'Banco de España', 'Compañía General de Tabacos', 'Ferrocarriles de Madrid', etc.

Advertisement for 'Construcción é instalación DE MAQUINAS DE LA LECHE' by A. GAULIN, Ingeniero Constructor, 170, RUE MICHEL BIZOT, Paris.

Advertisement for 'ADMINISTRACION DE LOTERIAS, n.º 10' located at 'CALLE MAYOR, 37, MADRID'.

Advertisement for 'Funciones para mañana' listing various theatrical performances at Teatro Real and other venues.

Advertisement for 'BOLSA DE BARCELONA' and 'BOLSA DE BILBAO' with market data and financial information.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

# La Flor de Oro

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos.

EL CABELLO ABUNDANTE Y HERMOSO ES EL MEJOR ATRACTIVO DE LA MUJER.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuesen bandolinas.

La Flor de Oro. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño, el color depaada de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo es basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el artificio.

La Flor de Oro. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y evita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo.

La Flor de Oro. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

La Flor de Oro. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rasarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuesen bandolinas.

# EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id. id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

Apartado de Correos, núm. 100

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

Capital: 25.000.000 de pesetas

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Morel) y LISBOA (Trafaria)

### ACIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.

Superfosfatos de huesos.

Nitrato de sosa.

Sales de potasa.

Sulfato de amoníaco.

Sulfato de sosa.

Glicerina.

Acido nítrico.

Acido sulfúrico corriente.

Acido sulfúrico anhídrido.

Acido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

### LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU

Aviso importante.—Pídase á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras á fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deben dirigirse á MADRID,

VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GEINCO

## Bicicletas, Motocicletas, Automóviles

LA MEJOR DE LAS GRANDES MARCAS

# LALBATROS

Ocho Medallas de Oro y Cuatro Grandes Premios en las Exposiciones

Maquinas de carretera, carreras y lujo.—Bicicletas desde 130 francos.— Motocicletas desde 475 Francos desde 1.000 francos.—Ocasiones.—Motores.—Accesorios.—Piezas sueltas

Catálogo gratis y franco

COCHES AUTOMÓVILES DESDE 2.500 FR.

H. BILLOUIN Ingeniero Constructor

Domicilio social 14, Avenue de Villiers, 14, París (Francia)

## ENSEÑANZA

Profesora, con largos años de práctica, da lecciones á señoritas y niños, á domicilio.

Clases especiales de bordado y dibujo

Calle del Espejo, 6, 1.ª dcha.

## R. WOLF,

Magdeburgo-Buckau

Las semijfjas y locomóviles privilegiadas WOLF de vapor recalentado representan la agrupación más ventajosa de máquina de vapor, caldera y recalentador; con referencia á la duración, seguridad de servicio, regulación exacta y rápida, son, por lo menos, equivalentes á las mejores máquinas de vapor fijas y turbinas de vapor, pero las superan por su economía considerablemente superior y su sencillez de servicio.

En comparación con los motores Diesel, de gas pobre, de benzina y otros motores de explosión, ofrecen numerosas y notables ventajas,

como posibilidad de emplear cualquiera clase de combustible (desperdicio de madera, avorillo, nalta, lignito, turba, orujo, casca, etc.). Utilización del vapor para calefacción y otros usos de servicio. Mayor fuerza de reserva.

La mayor economía, especialmente trabajada con poca carga. Manejo más sencillo. Muy alta seguridad de marcha.

M. WOLF ha introducido el primero en las semijfjas, con el mayor éxito, el recalentamiento del vapor. Sobre la base de muchos años de experiencias, todas las partes se han perfeccionado en la forma más precisa, correspondiendo á las exigencias del vapor altamente recalentado.

R. WOLF solo emplea las mejores materias primas, escrupulosamente escogidas.

Las cifras, extraordinariamente favorables, de consumo de carbón y de vapor, que jamás han sido alcanzadas por semijfjas, máquinas ni turbinas de vapor, se han obtenido con normales semijfjas privilegiadas WOLF de vapor recalentado, á saber, con sencillas máquinas compuestas con distribución por corredera cilíndrica.

Los dispositivos de fabricación, que están montados en la forma más perfecta, garantizan la mayor exactitud posible de la fabricación y el fácil recambio de todas las piezas sujetas á desgaste natural.

La extraordinaria sencillez, solidez y seguridad de las semijfjas y locomóviles WOLF ha quedado comprobada del mejor modo por el hecho de haberse reconocido éstas, tanto con sencillo como con doble recalentamiento, como insuperables máquinas móviles, en las más apartadas regiones del mundo y aún con deficiente servicio.

obre todas las fábricas de semijfjas del mundo la casa R. WOLF conserva como antes el primer puesto, con referencia al número y potencia de las semijfjas y locomóviles privilegiadas de vapor recalentado suministradas, así como con relación á las semijfjas gigantes de 100 á 400 HP.

Anuncios.

Reclamos.

Noticias.

Avisos útiles.

Comunicados.

Esquelas

de

Defunción.

Novenario.

Aniversario.

á precios muy económicos y PARA TODOS LOS PERIÓDICOS Se reciben en la SOCIEDAD GENERAL Montera, 19, pral. Madrid (antes Alcalá, 6)

## PATENTE DE INVENCIÓN MONOLINE COMPOSING COMPANY

Núm. 15.162

MAQUINAS DE ESTEROTIPAR LINEAS ENTERAS DE TIPOS

Se reciben órdenes en:

Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.ª dcha. Madrid

## JABÓN KURO-BARROS

El Jabón Kuro-Barros, limpia, suaviza, suaviza, refresca y da fragancia á la piel. Los médicos lo recomiendan para el baño de las orieturas.— Para uso general en las señoras no tiene rival.

El Jabón Kuro-Barros contiene el mejor antiséptico conocido en la academia médica.

El Jabón Kuro-Barros está fabricado con la gran más limpia, más fresca, pura y de más mejor calidad.

El Jabón Kuro-Barros es ideal para el champú. Limpia el oráneo de toda caspa, costras y herpes. Impide la caída del pelo y devuelve su brillo á éste.

No tiene rival para las espinillas, grietas, suda, sones, piel quemada por el sol, eczema y todas las afecciones cutáneas. Hermosa la piel conservándola tersa y saludable. Para los casos serios de erupción emplee el jabón tres veces al día empleando también Kuro-Barros líquido. Para la semana debe usarse una vez al día con agua tibia. Cuando la piel está dura y gruesa úsese dos veces por día.

Para las afecciones del pelo y cuero cabelludo, frócese perfectamente el oráneo con el Jabón Kuro-Barros una vez por semana.

Su uso en la orianca es de inestimable valor para la remoción de carpiñido, inflamación y para evitar grietas en los senos, nris, costras, etc., y debido á sus propiedades desinfectantes, evita y destruye todo olor desagradable, evita las enfermedades, etc.

La pureza, superioridad y maravillosas cualidades del jabón Kuro-Barros han hecho que sea el más popular del mundo.

El Jabón Kuro-Barros se encuentra en venta en todas las principales Droguerías.

Estufa "Perfección", para petróleo Equipada con aparato para suprimir el humo

—Y CON— PETROLEO EUPION

Una combinación maravillosa

Das del invierno más crudo, versan en el interior de las habitaciones. Calienta completamente una habitación en pocas instancias. Puede llevarse on facilidad, y cuando está encendida, de una á otra pieza. La Estufa "Perfección", calentada con Petróleo Eupion, no hace humo ni despide un olor. Se purifica toda estufa. Siempre que se use Petróleo Eupion

**Ibarra y Compañía**  
SEVILLA  
LINEA REGULAR DE VAPORES ENTRE Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES DE LOS PUERTOS COMPRENDIDOS entre BILBAO Y MARSELLA Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos HASTA SEVILLA Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

**CUBRE-CORSÉS OKTIS**  
En el mundo se le quitan los pequeños sinsabores cotidianos, podríamos sobrellevar nuestros grandes pesares. El desahogo producido por las molestias persistentes es lo que nos amarga la vida y da lugar á tanto optimismo. Una de las causas de disgusto más frecuentes para una mujer es el uso del corsé de fábrica, tan común en las pequeñas poblaciones, al que para su mejor presentación, se le da á fuerza de plancha tal tensión, que probablemente ha de ocasionar molestias. Con la perfección natural de las cosas le animas, cuanto uno más trata de evitar los inconvenientes de dicho corsé, más vienen á agobiarlo. El remedio para todos esos inconvenientes está en los Protége Corsés OKTIS duplican la duración del corsé y empleándose se relegan al pasado los roturas de las varillas. Los protége-Corsés OKTIS realzan la elegancia del cuerpo y su uso está tan generalizado en París como en Londres y penetrados de las ventajas que ofrecen, son recomendados por las principales corseteras y modistas del mundo elegante. Los Protége-Corsés OKTIS dan confort y apoyo al cuerpo en los quehaceres de la casa; y por último hay que recordar que son inoxidables y por consiguiente nunca manchán la ropa interior, pues llevan el atemado refinado «NAVI-ROIDE».

**Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)**  
Fábricas en Baracaldo y Sestao  
Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.  
Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.  
Carriles Pignole, pasadas y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.  
Carriles Phénix ó Brown para tranvías eléctricos.  
Figuería para toda clase de construcciones.  
Chapas gruesas y finas.  
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.  
Fabricación especial de Hoja de lata.  
Cubos y baños galvanizados.  
Zateria para fábricas de conservas.  
Encoques de hojalata para diversas aplicaciones.  
Dirigir toda la correspondencia á

**Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbao**  
**Compañía Madrileña de Teléfonos**  
1, MAYOR, 1  
Tarifa 0  
Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:  
Por un despacho de 20 palabras..... Pesas, 0,30  
Por cada cinco palabras más ó fracción..... » 0,10  
Por una conferencia de 3 minutos ó fracción..... » 3,00  
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples..... » 0,15  
Servicio de abonados (1)  
Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras..... » 0,25  
Por cada 30 palabras ó fracción..... » 0,25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.  
**Pensión de señoritas**  
DIRIGIDA POR **MILLES. LOU DE MAN**  
35, Rue Jacques-Jordaens, 35  
Rond-Point, Avenida Louis (Bruselas)